



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220230015800	Ordinario	Emir Emiro Perez Lobato	Acabados Arquitectonicos Act S.A.S, Acabados Arquitectonicos Act	09/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demand Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instauradapor Emir Emiro Pérez Lobato Contra Acabados Arquitectónicos Act S.A.S.Segundo: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A La Demandada Acabadosarquitectónicos Act S.A.S., Y Désele Traslado De La Demanda Por El Termin De Diez (10)Días, A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



Admisorio. Eldemandante Se Notificará De Esta Providencia Por Anotación En Estado. Atendiendo Ala Naturaleza De Entidad Privada De La Parte Demandada, La Carga De Notificaciónpersonal Será De La Parte Demandante Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje Dedatos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio, Así Como Constancia De Envío, Entrega,Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previstoen El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Tercero: Ordénese A La Entidad Demandada Que

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



Con La Contestación De La Demandadeberá Allegar La Documentación Solicitada Por La Parte Actora, Visible A Folio 13 Delpdf (08Memorialsubsanción), Lo Anterior De Conformidad Con El Parágrafo 1Numeral 2 Del Artículo 31 Del Cptss.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



13001310500220150041000	Ordinario	Euclides Enrique Ortega Lopez	Cbi Colombiana S.A.	09/08/2023	Auto Ordena - Primero: Remitir El Expediente De La Referencia A La Profesional Universitaria Adscrita A Los Juzgados Laborales Para Que Proceda De Conformidad, Según Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Auto.Segundo: Una Vez Realizada La Liquidación Por Parte De La Profesional Universitaria Regrese El Proceso Al Despacho Para Proveer Lo Que Corresponda.
13001310500220230021300	Ordinario	Francisco Gil Restrepo	Distracom Sa , Agropecuaria Londoño Jaramillo Y Cia S En C, Hopa S.A.S, Servi Oil Dtc S.A.S.	09/08/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Resuelve: Primero: Declarar La Falta De Competencia En Este Proceso Por Factor Territorial, Por Las

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



					Razones Expuestas En Este Proveído.Segundo: En Consecuencia, Por Secretaría Remítase En Forma Inmediata Todo Lo Actuado A La Oficina Judicial Para Que Proceda A Repartirla Entre Los Jueces Laborales Del Circuito De Medellín Y Hágase La Cancelación Del Radicado En La Plataforma Tyba Y Las Anotaciones En Los Libros De Excel Que Corresponda, Sin Necesidad De Devolución De La Demanda Y Sus Anexos
13001310500220220024100	Ordinario	Jairo Enrique Polo Ortega	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscal Ugpp	09/08/2023	Auto Decide - Resuelve Primero: Dejar Sin Efecto El Auto De Fecha 03 De Mayo De 2023 Y Avocar

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



Nuevamente El
Conocimiento Del Presente
Caso, De Conformidad Con
Lo Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Segundo:
Tener Como Notificada Por
Conducta Concluyente A
La Demandada Fondo De
Pensiones Obligatorias
Protección S.A., De
Conformidad Con Las
Razones Expuestas En La
Parte Considerativa De
Esta Providencia. Tercero:
Reconocer Personería
Jurídica Al Dr. Carlos A.
Orozco Tatis, Identificado
Con La C.C. No. 73558798
Y Portador De La T.P. No.
121981 Del C.S. De La J.,
Para Actuar En Su
Condición De Apoderado

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



De La Parte Demandada
Protección S.A., De
Acuerdo Con Las
Facultades Conferidas En
El Poder Especial Otorgado
Por Escritura Pública, Y
Aportado Al
Expediente.Cuarto: Tener
Como Notificada Por
Conducta Concluyente A
La Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, De
Conformidad Con Las
Razones Expuestas En La
Parte Considerativa De
Esta Providencia. Quinto:
Reconocer Personería
Jurídica A La Organización
Jurídica Y Empresarial Mv
S.A.S. Representada
Legalmente Por El Dr. José

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



David Morales Villa,
Identificado Con La C.C.
No. 73.154.240 Y Portador
De La T.P. No.89.918 Del
C.S. De La J., Para Actuar
En Su Condición De
Apoderado Principal De La
Parte Demandada, Y A La
Dra. Martha Rodríguez
Díaz Identificada Con La
C.C. No. 1143338987 Y
T.P No. 235476 Del C.S.
De La J., Como Apoderada
Sustituta, De Acuerdo Con
Las Facultades Conferidas
En El Memorial Poder.
Sexto: Señalar El Día 17
De Agosto De 2023 A Las
9:00 Am, Para Celebrar
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fijación

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



				Litigio, Decreto Pruebas, Y De Tener Los Presupuestos Audiencia De Trámite Y Juzgamiento. La Diligencia Se Llevará A Cabo Virtualmente Mediante El Uso De La Herramienta Lifesize. Los Interesados Deberán Conectarse A Través Del Siguiente Enlace: https://call.lifesecloud.com/18981728
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



13001310500220190045300	Ordinario	Jose Joaquin Gonzalez Perez	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social-Ugpp	09/08/2023	Auto Ordena - Primero: Remitir El Expediente De La Referencia Al Honorable Tribunal Superior De Cartagena, Sala Laboral, Despacho De La Magistrada Dra. Margarita Márquez De Vivero. Segundo: Por Secretaria Hacer El Envío A Través Del Empleado Encargado.
13001310500220200014200	Ordinario	Martha Rivera Gomez	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice, Porvenir - Proteccion Y Colpensiones	09/08/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas En La Suma De Un Millón Ciento Sesenta Mil Pesos Mcte. (1,160.000) A Cargo De La Parte Demandada Colpensiones S.A.Segundo: Señalar El Treinta Y Uno (31) De Agosto De 2023 A Las

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



09:30Am, Como Fecha
Para Celebrar Audiencia
Del Art. 77 Del C.P.T.S.S.
Y De Tener Todos Los
Presupuestos Procesales,
Audiencia Del Art. 80 Del
C.P.T.S.S. La Diligencia Se
Llevará A Cabo
Virtualmente Mediante El
Uso De La Herramienta
Lifesize. Los Interesados
Deberán Conectarse A
Través Del Siguiente
Enlace:
<https://call.lifesizecloud.com/18983336tercero>:
Reconocer A La Dra.
Martha Patricia Rodriguez
Diaz Identificada Con Cc.
1,143.338.987 Y T.P No.
235.476 Del C.S. De La J,
Como Apoderado Judicial
De La Parte Demandada

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



					Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.
13001310500220230019000	Ordinario	Martha Astrid Fernandez Lavis	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	09/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demand Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instauradapor Eduardo Fernández Daza Contra Administradora De Fondos De Pensiones Ycesantías Protección S.A., Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantíasporvenir S.A., Administradora Colombiana De Fondo De Pensiones Colpensiones.Segundo: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A Las

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



Demandadas administrador
a De Fondos De Pensiones
Y Cesantías Protección
S.A., Administrador de
Fondos De Pensiones Y
Cesantías Porvenir S.A., Y
Désele Traslado De La
Demanda Porel Termino
De Diez (10) Días, A
Través De Mensaje De
Datos Que Incluya
Demanda Y Autoadmisorio.
El Demandante Se
Notificará De Esta
Providencia Por Anotación
En Estado. Atendiendo A
La Naturaleza De Entidad
Privada De Las Partes
Demandadas, La Carga
De notificación Personal
Será De La Parte
Demandante Quien Podrá
Efectuarla A Través

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



Demensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio, Así Como Constancia Deenvío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidadcon Lo Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.Tercero: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A La Demandada Administradoracolombiana De Fondo De Pensiones Colpensiones Y Désele Traslado De La Demandapor El Terminode Diez (10) Días, A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Yauto Admisorio.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



Atendiendo A La
Naturaleza De Entidad De
La Accionada, La
Secretariapor Intermedio
Del Servidor (A) Asignado
Deberá Realizar La
Notificación
Ordenada, Quien Podrá
Efectuarla A Través De
Mensaje De Datos Que
Incluya Demanda Y
Autoadmisorio, Así Como
La Constancia De Envío,
Entrega, Recepción Y
Lectura Del
Respectivomensaje De
Datos. De Conformidad
Con Lo Previsto En El
Artículo 8 De La Ley 2213
De2022.Cuarto: Vincular Al
Trámite Del Presente
Proceso Al Procurador
Delegado Para Asuntosdel

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



					Trabajo Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado. Para Tal Fin Lasecretaría Notificará A Estas Entidades En La Forma Prevista En El Artículo 612 Del Cgp.Quinto: Ordénese A La Entidad Demandada Administradora De Fondos De Pensiones Ycesantías Porvenir S.A., Que Con La Contestación De La Demanda Deberá Allegar Ladocumentación Solicitada Por La Parte Actora, Visible A Folio 15 Del Pdf (01Demanda),Lo Anterior De Conformidad Con El Parágrafo 1 Numeral 2 Del Artículo 31 Del Cptss.
13001310500220230018700	Ordinario	Transelca S.A.	Edith Sofia Martinez	09/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca -

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



Sevilla

Resuelve:Primero: Admitir
La Presente Demand
Ordinaria Laboral De
Primera Instancia
Instauradapor Transelca
S.A. E.S.P Contra Edith
Sofía Martínez
Sevilla.Segundo: Vincúlese
Al Trámite Del Presente
Proceso A La
Administradora Colombia
Depensiones Colpensiones
De Acuerdo A Lo Expuesto
En La Parte Motiva De
Esteproveído.Tercero:
Notifíquese Personalmente
Esta Providencia A La
Demandada Edith
Sofíamartínez Sevilla, Y
Désele Traslado De La
Demanda Por El Termino
De Diez (10) Días, Através
De Mensaje De Datos Que

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



Incluya Demanda Y Auto Admisorio. El Demandante Senotificará De Esta Providencia Por Anotación En Estado. Atendiendo A La Naturaleza Dela Parte Demandada, La Carga De Notificación Personal Será De La Parte Demandantequien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Autoadmisorio, Así Como Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivomensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De2022.Cuarto: Notifíquese Personalmente

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



Esta Providencia A La Vinculada Administradoracolombia De Pensiones Colpensiones Y Désele Traslado De La Demanda Por El Términode Diez (10) Días. Atendiendo A La Naturaleza De Entidad De La Accionada, La Secretariapor Intermedio Del Servidor (A) Asignado Deberá Realizar La Notificación Ordenada, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Autoadmisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivomensaje De

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



Datos. De Conformidad
Con Lo Previsto En El
Artículo 8 De La Ley 2213
De 2022. Quinto: Vinculose
Al Trámite Del Presente
Proceso Al Procurador
Delegado Para Asuntos del
Trabajo Y A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado. Para
Tal Fin La Secretaría
Notificará A Estas
Entidades En La Forma
Prevista En El Artículo 612
Del Cgp.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 110 De Jueves, 10 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220150049600	Ordinario	Wilmer Martinez Castro	Cbi Colombiana S.A.	09/08/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas En La Suma De Un Millón Ciento Sesenta Mil Pesos Mcte. (1,160.000) A Cargo Del Demandante.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 10 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

a4fc7d0f-d239-4abb-ae26-e4cd5441cef2